

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7151 OURENSE

D^a. Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº4 (Mercantil) de Ourense, hago saber:

En la Sección I del CNA nº 155/2020 se ha dictado en fecha 13 de febrero de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Frigoríficos Florindo e Hijos, S.L., con CIF nº B-32129306, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida Volante 11, O Carballiño, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al abogado Jose Luis Lopez Blanco, con domicilio postal en Avenida de la Habana nº18, 1ºA, 32003, Ourense, con tfno. nº 988.608.274 y correo electrónico para comunicar créditos, lopezblanco@lbabogados.es

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 13 de febrero de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200008286-1